Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP

Literal a) En los cuales se incluirá el monto total de los créditos externos y/o interno de los bancos o entidades que se pagarán con cargo a dichos créditos y también todo lo relacionado a contratos de financiamiento externo o interno con la periodicidad de la Ley Orgánica de Administración Financiera, Control, Las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria y Ley Orgánica de Transparencia, Transparencia Fiscal, que deben incluir: monto total de los créditos, los montos, plazos, costos financieros tipos de interés

Contratos de créditos externos

(Organismo financiador)	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del acreedor	Nombre del acreedor	Tasa de interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Montos cancelados en cada año de obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito externo
NO APLICA											
VALORES TOTALES DE DEUDAS EXTERNAS							0,00		0,00	0,00	

Contratos de créditos internos

(Organismo financiador)	Fecha de suscripción o renovación	Nombre del deudor	Nombre del acreedor	Nombre del acreedor	Tasa de interés (%)	Plazo	Monto suscrito	Montos cancelados en cada año de obligación crediticia	Desembolsos efectuados	Desembolsos por efectuar	Link para descargar el contrato de crédito interno
NO APLICA											
VALORES TOTALES DE DEUDAS INTERNAS							0,00		0,00	0,00	

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/04/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
CARGO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: (TÍTULO...)	GADFIR DE CAPIRO
NOMBRE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (NOMBRES COMPLETOS):	ING. ÁNGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO
CORREO ELECTRÓNICO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (CORREO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD):	angelgr.capiro@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (NÚMERO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD):	07 3085 081

NOTA: En caso de no contar con créditos externos o internos, se deberá colocar: "NO APLICA". Si no tiene contratos de crédito vigentes, se deberá colocar: "NO APLICA", además se por no tener completado la entidad, no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, se colocará el mismo ejemplo que se detalla en la continuación: "NO APLICA", además se por no tener completado la entidad, no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.